

USTEA

Nº 41 de 6 de octubre de 2006

USTEA *Idía*
Enseñanza*contigo, mejor*

www.ustea.org/educacion



3

golpes a la profesionalidad del profesorado

USTEA duda de la eficacia de las Pruebas de Diagnóstico y demanda compromisos efectivos para atajar el fracaso escolar

1

En los próximos días se realizarán en toda Andalucía las Pruebas de Diagnóstico en los niveles educativos de Primaria (5º curso) y Secundaria (3º curso), desde USTEA manifestamos nuestras dudas sobre la eficacia de la puesta en práctica de dichas pruebas ya que entendemos que la **evaluación debe estar centrada en la práctica** y en todas las variables del proceso de enseñanza aprendizaje, tanto las que dependen del profesorado como las del contexto social, económico y cultural del alumnado y sus familias.

En USTEA defendemos que estas evaluaciones deben ser cualitativas, con metodologías participativas y realizadas por profesorado del propio centro. Con esta práctica se **pone en tela juicio la profesionalidad de nuestros equipos educativos**, minusvalorando su capacidad y autonomía para diagnosticar y resolver los problemas derivados del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las Pruebas de Diagnóstico podrían ocasionar efectos perversos si se produjera la difusión de los resultados de la evaluación, recordemos que se tratan de pruebas únicas para todo el alumnado que no contemplan las diferentes variables sociales, económicas y culturales de la población

donde se realizan, la diversidad del alumnado, así como los distintos ritmos y estilos de aprendizaje.

Desde USTEA reclamamos que se mantenga la confidencialidad de estos resultados, que mantengan un carácter formativo interno y que sirvan para planificar por parte de cada centro y la administración educativa los apoyos y refuerzos que se consideren necesarios.

Tanto en la Orden como en la Resolución que regulan las pruebas de diagnóstico se hace referencia a los procesos de reflexión y de diseño de proyectos de mejora por parte de los centros, pero se echa de menos un **compromiso firme de la Administración Educativa por dotar a los centros de los recursos necesarios** para que esta mejora se pueda llevar a cabo, especialmente en aquellos contextos sociales, económicos o culturales donde los profesionales de la enseñanza se enfrentan cada día a retos mas complejos. Sería una oportunidad perdida si los resultados de estas Pruebas de Diagnóstico no supusieran un compromiso de la Administración Educativa con la mejora de las competencias básicas de los futuros ciudadanos y ciudadanas andaluces

La CEJA desconfía de la profesionalidad del Profesorado Interino, lo discrimina y penaliza.

2

USTEA EXIGE LA RETIRADA DE LA «DECLARACIÓN EXPRESA DE PROFESORADO INTERINO»

Por segundo año consecutivo la Consejería de Educación ha requerido obligatoriamente a todo el Profesorado Interino de Andalucía la firma del documento «Declaración expresa del Personal Interino» en el que se declara expresamente la **disponibilidad de incorporación, la competencia profesional y las perfectas condiciones físico-psíquicas para impartir la docencia.**

En primer lugar, en USTEA entendemos que **tal declaración expresa es incongruente e injustificada jurídicamente.** Todos los extremos contemplados están sujetos bien a la normativa general laboral, bien a la normativa específica de educación. Los requisitos de titulación académica y capacitación docente para formar parte de las bolsas de profesorado interino están perfectamente regulados en las leyes y decretos correspondientes.

sigue

>>> La CEJA desconfía de la profesionalidad del Profesorado Interino, lo discrimina y penaliza.

Las obligaciones laborales de los empleados y empleadas docentes interinos son los exigibles en general a cualquier relación laboral.

En segundo lugar consideramos que tal medida es claramente **discriminatoria respecto al resto de los profesionales docentes**. Más allá de la diferente situación administrativa del profesorado, no es admisible que la carga de las obligaciones entre unos compañeros y otros sea diferente.

Si lo que pretende la administración es controlar

aquellos casos de absentismo injustificado que puedan producirse, creemos que tiene medios y procedimientos suficientes y más idóneos para supervisar estas incidencias. En cambio, con la exigencia generalizada de declaración expresa para todo el Profesorado Interino, se viene a sembrar la duda y la sospecha en todo un colectivo.

Por todo lo expuesto exigimos a la CEJA la retirada de la obligatoriedad de firmar el documento «Declaración expresa del Personal Interino»

La Delegación de Educación de Sevilla inicia una campaña de presión al profesorado

El Servicio de Inspección Educativa de la Consejería de Educación va a desarrollar durante el presente curso una actuación prioritaria para el control del cumplimiento de la jornada laboral de los docentes, ante esta actuación la Delegación Provincial de Sevilla ha iniciado una campaña de acoso y fiscalización al profesorado de secundaria sobre la parte del horario que no es de docencia directa con el alumnado. USTEA considera este procedimiento como un procedimiento arbitrario, que pone al conjunto del profesorado bajo sospecha más que supervisar el cumplimiento de los horarios con los mecanismos legales que ya existen.

Entre las muchas denuncias recibidas, es de especial preocupación la presión que algunos centros están recibiendo para realizar las labores de programación, corrección y trabajo individual en una hora predeterminada e impuesta; por otro lado, el intento de que el profesorado de guardia, en vez de dedicarse a su función con el alumnado, fiscalice el trabajo del resto de profesores en los despachos y departamentos; o imponer horarios poco lógicos, no negociados con el profesorado, dejando sólo abierto el camino de los tribunales para defender los derechos de los trabajadores.

Desde USTEA defendemos que la mayoría del profesorado cumple con excelencia su horario laboral, tanto el de presencia en el centro como el horario que se dedica a otras actividades (reuniones, actividades complementarias, formación...) y que para quien no lo haga, existen mecanismos administrativos suficientes de sanción.

Hace tiempo que USTEA viene denunciando que la CEJA desconfía de sus trabajadores y trabajadoras y que está transmitiendo a la sociedad una imagen muy alejada de la realidad. No hay más que ver los miles de profesores y profesoras que de manera altruista y siempre por el bien de su alumnado, están poniendo en marcha programas como los centros TIC o Bilingües o el resto de más de 30 actuaciones que la CEJA publicita y que son los claustros quienes las ponen en marcha. En este tema no se plantean las horas extras que se dedican a ello.

Si la CEJA sigue presionando al profesorado imponiéndole medidas cada vez más coercitivas, mucho nos tememos que lo que conseguirá será que cada vez menos personas dediquen su tiempo libre a ir de excursión, formarse para poner en marcha laboratorios, aulas informáticas o simplemente preparar las fiestas de Navidad.

El profesorado andaluz es uno de los que menos cobra del territorio nacional, así como el que soporta la ratio más elevada. Cada vez se aumenta la burocracia y se amplían el número de reuniones fuera del horario lectivo. Es aquí donde la administración debe comprometerse y nunca en esta absurda e inútil campaña de presión.

USTEA anuncia que si la administración continúa sin respetar a sus trabajadores y trabajadoras, comenzaremos una serie de movilizaciones que visualicen el malestar del profesorado ante estas medidas.

3

¡NO MÁS GOLPES A LA PROFESIONALIDAD DE LOS DOCENTES ANDALUCES!

¡El profesorado cumple! ¿Cumple la Consejería?



USTEA Compartimos decisiones